

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

Anuncio de 20 de noviembre de 2018, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Granada, sobre notificación de resoluciones de expedientes sancionadores en materia de transportes.

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades que se relacionan por haber resultado desconocidas en las direcciones que figuran en los archivos de esta Delegación Territorial, o intentada la notificación no se ha podido practicar, y contra las que se tramita expediente sancionador por infracción a la normativa de transportes terrestres, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y 45.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, mediante el presente anuncio se notifica lo siguiente:

NOTIFICACIONES RESOLUCIÓN SANCIÓN

Expediente: GR-00084/2018 Matrícula: 6740FGG Nif/Cif: F91524793 Co Postal: 41309 Municipio: SAN JOSE DE LA RINCONADA Fecha de denuncia: 14 de Diciembre de 2017 Normas Infringidas: 140.22 LEY 16/87 Sancion: 2001

Expediente: GR-00858/2018 Matrícula: 7054GBC Nif/Cif: B29688769 Co Postal: 29013 Municipio: MALAGA Fecha de denuncia: 13 de Marzo de 2018 Normas Infringidas: 142.17 LEY 16/87 Sancion: 100

Expediente: GR-00863/2018 Matrícula: 7054GBC Nif/Cif: B29688769 Co Postal: 29013 Municipio: MALAGA Fecha de denuncia: 13 de Marzo de 2018 Normas Infringidas: 140.1 LEY 16/87 Sancion: 4001

Expediente: GR-00909/2018 Matrícula: 5046JTF Nif/Cif: B66387705 Co Postal: 44001 Municipio: TERUEL Fecha de denuncia: 01 de Abril de 2018 Normas Infringidas: 140.35 LEY 16/87 Sancion: 1001

Expediente: GR-01143/2018 Matrícula: 4362JKC Nif/Cif: 50601921N Co Postal: 14900 Municipio: LUCENA Fecha de denuncia: 23 de Abril de 2018 Normas Infringidas: 142.17 LEY 16/87 Sancion: 100

Expediente: GR-01144/2018 Matrícula: 4362JKC Nif/Cif: 50601921N Co Postal: 14900 Municipio: LUCENA Fecha de denuncia: 23 de Abril de 2018 Normas Infringidas: 142.17 LEY 16/87 Sancion: 100

Expediente: GR-01179/2018 Matrícula: 2412HHC Nif/Cif: 20254310G Co Postal: 28991 Municipio: TORREJON DE LA CALZADA Fecha de denuncia: 26 de Abril de 2018 Normas Infringidas: 142.17 LEY 16/87 Sancion: 100

Expediente: GR-01180/2018 Matrícula: 2412HHC Nif/Cif: 20254310G Co Postal: 28991 Municipio: TORREJON DE LA CALZADA Fecha de denuncia: 26 de Abril de 2018 Normas Infringidas: 142.17 LEY 16/87 Sancion: 100

00146518

Expediente: GR-01256/2018 Matrícula: 3190KHH Nif/Cif: B11516200 Co Postal: 11202 Municipio: ALGECIRAS Fecha de denuncia: 17 de Abril de 2018 Normas Infringidas: 142.2 LEY 16/87 Sancion: 100

Expediente: GR-01465/2018 Matrícula: 3905JCR Nif/Cif: B21401815 Co Postal: 21830 Municipio: BONARES Fecha de denuncia: 23 de Mayo de 2018 Normas Infringidas: 142.19,141.24.4 LEY 16/87 Sancion: 100

Expediente: GR-01835/2018 Matrícula: 1686JLD Nif/Cif: B04732996 Co Postal: 04800 Municipio: ALBOX Fecha de denuncia: 12 de Julio de 2018 Normas Infringidas: 142.17 LEY 16/87 Sancion: 100

Expediente: GR-01870/2018 Matrícula: 8573HBH Nif/Cif: 25948418W Co Postal: 23600 Municipio: MARTOS Fecha de denuncia: 25 de Junio de 2018 Normas Infringidas: 141.24.4 LEY 16/87 Sancion: 401

Vistas las actuaciones practicadas en los expedientes que se citan, instruidos de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres, y en el Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre, en relación con el Real Decreto 1772/1994, de 5 de agosto, y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica 5/87, de 30 de julio, y los Decretos de la Junta de Andalucía 30/1982, de 22 de abril, y 259/1986, de 17 de septiembre, se han dictado las correspondientes resoluciones sancionadoras, imponiendo la sanciones especificadas anteriormente.

Conforme a lo establecido en el art. 122.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en relación con el 213 del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, contra las citadas resoluciones se podrá interponer recurso de alzada, dentro del plazo de un mes, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente notificación, ante la Delegación Territorial de la Junta de Andalucía, sita en Avda. Joaquina Eguaras, 2, 18013, Granada.

De no interponerse el recurso de alzada en el plazo indicado, la sanción devendrá firme, abriéndose plazo de 15 días para el pago voluntario. De no hacerse efectiva se procederá a su cobro por la vía de apremio, según lo previsto en el artículo 101 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sirviendo el presente anuncio de previo apercibimiento a los efectos de lo previsto por el artículo 95 de la misma norma.

La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en los arts. 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a la preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.

Granada, 20 de noviembre de 2018.- El Delegado, José Antonio Martín Núñez.